

NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 115 DE 1994 Y 715 DE 2001 ART. 13. LOS DECRETOS 1075 DE 2015, 1082 DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ELABORAN LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FSE.

# AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA 001 - 2019.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ TOLIMA.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días

FORMA DE PAGO: EN TRES CUOTAS DE IGUAL VALOR A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co

**FECHA: 25 ENERO DE 2019** 

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR LA INVITACION EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION O EN LA OFICINA DE TESORERIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el BARRIO HIPODROMO Cra 5ª Calle 30 esquina, MUNICIPIO DE IBAGUE \_TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS. -

# Esp. INES HERRERA VIZCAYA Rectora



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

# **AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA 001 - 2019.**

Ibaqué, 25 de enero 2019

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE, TOLIMA, está interesada en Contratar mantenimiento de Zonas Verdes, Jardines y Planta fisica de las institución

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ TOLIMA.

### 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CODIGO UNSPSC
1	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES, JARDINES Y PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION POR 90 DIAS: CON DOS TRABAJADORES LOS CUALES TENDRAN QUE SER AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, PENSION Y RIESGOS LABORALES, DOTACION E IMPLEMENTOS DE TRABAJO (DE ACUERDO AL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO) PARA DESARROLLAR TRABAJOS DE GUADAÑADO PERIÓDICO DE PRADOS, ÁREAS DE BOSQUE, ZONAS VERDES; PODAS MANUALES; RETIRO DE MATERIAL VEGETAL PRODUCTO DE CAÍDAS DE ÁRBOLES O PODAS; ACLARAMIENTOS PERIÓDICOS DE ÁRBOLES QUE CAUSEN PROBLEMAS A TECHOS O CONSTRUCCIONES ALEDAÑAS A BOSQUES O JARDINES; SERVICULTURA CON RETIRO Y LIMPIEZA DE MALEZAS EN JARDINES Y ÁREAS COMUNES; ACTIVIDADES DE PLATEO Y ORNATO; SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, RECOLECCIÓN DE HOJAS Y MATERIAL IMPURO DE TODOS LOS LUGARES Y ÁREAS, DISPONIBILIDAD PARA LABORES GENERALES, LIMPIEZA DE CANALES, LIMPIEZA DE CAÑERÍAS, NORMALIZACIÓN Y LIMPIEZA DE TEJADOS CON RETIRO DE MATERIAL VEGETAL; ARREGLOS DE PUPITRES, SILLAS Y TRABAJOS DE APOYO EN ACTIVIDADES MENORES GENERALES DOS PERSONAS PARA REALIZAR ESTE TRABAJO.	70111703

# 1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO** 1075 DE 2015 **Y DECRETO 1082 de mayo 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa**, Acuerdo N°002 de 20 de Abril de 2017, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad,



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

# 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato de MANTENIMIENTO tendrá una duración de NOVENTA (90) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

# 2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio, se debe presentar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL en las Condiciones pactadas.

#### 3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato en tres cuotas de igual valor de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

# 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

- Cuando la propuesta NO se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
- 2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término establecido.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
- 5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar a la **ENTIDAD**.



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
- 7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
- 8. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
- En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial respecto del bien o servicio a ofertar.
- 10. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información NO es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
- 11. Cuando la oferta sea enviada por correo, medio electrónico, magnético o fax.
- 12.La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
- 13. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
- 14. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
- 15. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
- 16. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presente enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.
- 17. La presentación de propuestas parciales o alternativas.

**NOTA:** Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas razones por las cuales se justifica el rechazo de la oferta.

### 5. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- 2. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.
- 3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.
- **6. FACTORES DE DESEMPATE -** En caso de empate la Institución Educativa De conformidad al numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

#### 5. CRONOGRAMA:

No.	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	25 de enero de 2019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo nacional.edu.co
2	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	25 de enero de 2019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo nacional.edu.co
3	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	28 y 29 de enero de 2019 De las 07:00 horas hasta las 16:00 Horas	RECTORIA	FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina
4	EVALUACION DE PROPUESTAS	30 de enero de 2019	EVALUADORES	EN LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina
5	PUBLICACION EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES AL PLIEGO	31 de enero de 2019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo nacional.edu.co
6	OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	10 de febrero de 2019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo nacional.edu.co y correo del proponente
7	LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los Dos (2) días de la manifestación de aceptación de la oferta		OFICINA DE PAGADURIA DE LA INSTITUCION



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

# 6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

- A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la VENTANILLA UNICA de la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE**, ubicada en la Carrera 5ª Calle 30 Esquina de la ciudad de IBAGUE TOLIMA.
- B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el 28 y 29 de enero de 2019, **de las 07:00 horas hasta las 16:00 horas**, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

#### 7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

# 7.1 CAPACIDAD JURIDICA:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, en caso de persona jurídica del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar en caso de persona jurídica la del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E.
- Consulta al sistema nacional de medidas correctivas
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (Anexo 1)
- Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en mantenimiento general y jardinería en instituciones públicas.
- Disponer de por lo menos dos (2) personas capacitadas para el ejercicio de las actividades, con los implementos de seguridad industrial inherentes a las actividades encomendadas y como mínimo uno debe acreditar certificación vigente de trabajo seguro en alturas avanzado, con una intensidad mínima de 40 horas.
- Propuesta técnica Económica



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

#### 8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$12.000.000.00) M/CTE,** así:

Disponibilidad Presupuestal: No. 2019006 de fecha 25 de enero de 2019

Código presupuestal: 2.2.3 del Rubro de MANTENIMIENTO Fuente: RECURSOS DEL BALANCE GRATUIDAD MUNICIPIO

9. **Plazo del Contrato**: Noventa (90) días, a partir de la suscripción del contrato y su legalización.

# 10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION, HOY 25 de enero de 2019, A LAS 8:00 AM.

Esp. INES HERRERA VIZCAYA

Rectora

ORIGINAL RIRMADO

# Seco Nacion

exigidos.

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

# **ANEXO 01**

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué,
Señores INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL Carrera 5ª Calle 30 Esquina Teléfono 5152164
REF. : Invitación No
Respetados señores:
Por medio de los documentos adjuntos, me(nos) permito(imos) presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de
En el evento de resultar aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.
En mi(nuestra) calidad de proponente(s) declaro(amos):
1. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco(emos) el pliego de condiciones del presente Invitación Pública, sus adendos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados con los trabajos, y acepto(amos) cumplir todos los requisitos en ellos

que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.

3. De igual forma manifiesto(amos) que acepto(amos) las consecuencias que se deriven

4. Que acepto(amos) las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, para la ejecución del contrato, entendiendo

por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.



NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- 5. Que en caso de ser aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.
- 6. Que me(nos) comprometo(emos) a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.
- 7. Que garantizo(amos) que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones del presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.
- 8. Que conozco(emos) y acepto(amos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.
- 9. Que con la firma de la presente carta manifiesto(estamos) bajo la gravedad del juramento que no me(nos) encuentro(ontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
- 10. Que conozco(cemos) detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo(emos) desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he(mos) tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo(imos) los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré(emos) reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.
- 11. Que leí(mos) cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboré(amos) mi(nuestra) propuesta ajustada a los mismos.
- 12. Que conocí(mos) y tuve(imos) las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis(nuestras) inquietudes.
- 13. Que conozco(emos) el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista(s) deberé(mos) pagar en caso de que me(nos) sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento(amos).
- 14. Igualmente declaro(amos) bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en (mi)nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros,

# Seco Nacion

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

técnicos y económicos, que componen mi(nuestra) propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

i. Que el valor de la propuesta que presento es por	
s. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me(nos) encuentro(amos ersonal, ni corporativamente, ni el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto entrato del presente Invitación Pública, incurso(s) en conflicto de interés con causa o easión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del gue(mos) a ser adjudicatario(s).	del con
C. Que, a solicitud de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGIO e(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para errecta evaluación de la propuesta.	
ESUMEN DE LA PROPUESTA:	
ombre o Razón Social del Proponente: édula de ciudadanía o NIT: epresentante Legal: rección: eléfonos: orreo Electrónico:	
n caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe aporta formación correspondiente a cada uno de los integrantes)	r la
entamente,	
ombre del Proponente:	
ombre del Representante Legal:	
rma:	
C.:	